

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA & MÁS C.P



DOCTOR:

Yonni Olmedo Rodríguez Castro

GERENTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE PIENDAMÓ, TUNÍA EMPIENDAMÓ ESP.

Barrio San Cayetano, Piendamó

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del contrato 013-2026

OBJETO: REPARACION DE LOS VEHICULOS OCD-880 Y OCD-860 OPERADOS POR EMPIENDAMO E.S.P. PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, el contrato de la referencia fue suscrito el día 25 de marzo de 2026 y con fecha de acta de inicio el día 1 de abril de 2026, en su cláusula de PLAZO establece o siguiente ***“Plazo: Hasta dos meses contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el valor presupuestado, lo que ocurra primero”***, es importante informar lo siguiente:

1. Los repuestos de los carros adscritos a la Empresa de Servicios Públicos EMPIENDAMÓ E.S.P. no fue posible adquirirlos en el departamento del Cauca, por tal motivo fueron solicitados en la ciudad de Bogotá y esto implicaba retrasos en tiempo mientras eran conseguidos y enviados al municipio de Piendamó Tunía y otros de ellos eran importados.

Estas actividades en particular han generado un retraso en la entrega de las actividades contratadas en el plazo pactado, y teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento del mismo se aproxima, me permito manifestar la necesidad y/o solicitud de prorrogar el contrato 013-2026 hasta el 30 de junio de 2026, de esta manera cumplir a plenitud con el objeto y las actividades del mismo.

Agradezco su colaboración y quedo atento a su respuesta y colaboración en este proceso.

Atentamente,

EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA

EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA

C. C. No. 10.755.270 de Piendamó, Tunía- Cauca

Dirección Carrera 10 Nro. 11-21. Piendamó Cauca

Email edwinriversarria@gmail.com

Celular 3193111130